



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8419

*Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal de los servicios urbanos de transporte en automóviles ligeros*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 8 de abril de 2013, la Ordenanza municipal de los servicios urbanos de transporte en automóviles ligeros. Y en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la inserción de éste anuncio en el BOIB para que se puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se consideren convenientes.

Felanitx, 29 d'abril de 2013

**El alcalde**

Gabriel Tauler Riera

